

Diez

Diez maravedis.



Yo, el Rey, por las cédulas de su Magestad de los señores don Juan de Ovando y don Alonso de Ercilla, de las Indias, y de las partes que descubiertas son, y de las que descubriera, y de las que descubriese, mandamos que se guarde y cumpla lo contenido en ellas.

Yo, el Rey, por las cédulas de su Magestad de los señores don Juan de Ovando y don Alonso de Ercilla, de las Indias, y de las partes que descubiertas son, y de las que descubriera, y de las que descubriese, mandamos que se guarde y cumpla lo contenido en ellas. Y mandamos que se ponga en cumplimiento de lo contenido en las cédulas de su Magestad de los señores don Juan de Ovando y don Alonso de Ercilla, de las Indias, y de las partes que descubiertas son, y de las que descubriera, y de las que descubriese, mandamos que se guarde y cumpla lo contenido en ellas. Y mandamos que se ponga en cumplimiento de lo contenido en las cédulas de su Magestad de los señores don Juan de Ovando y don Alonso de Ercilla, de las Indias, y de las partes que descubiertas son, y de las que descubriera, y de las que descubriese, mandamos que se guarde y cumpla lo contenido en ellas.

